

PLAN DE ACTUACIÓN 2008

1.1 Introducción

El Observatorio Ambiental Granadilla (OAG, en lo sucesivo) constituido el 11 de Abril de 2008, fue registrado como fundación pública del Estado con bastante demora, el 14 de Octubre de 2008, fecha a partir de la cual obtuvo capacidad para actuar. Este primer año de inicio de actividades se reduce, pues, a un mes escaso, y ha de considerarse como atípico. No obstante, el período de Abril a Octubre, previo a su entrada en fase operativa, se aprovechó para avanzar en la instalación y equipamiento de las oficinas, así como en el establecimiento de contactos con entes colaboradoras y servicios, lo que fue solo posible gracias al permanente apoyo de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Iniciados los trámites de registro del OAG ante el Registro de Fundaciones medioambientales del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, éste solicitó se les remitiera una memoria-plan de actuaciones para que el Protectorado de Fundaciones (Ministerio de Fomento) pudiera emitir el preceptivo informe de solvencia económica y adecuación de las actividades a los fines de la Fundación. Toda vez que el plan existente (2007) y previo a la constitución del OAG incorporaba elementos que no le competían, hubo que preparar sobre la marcha un nuevo plan, de carácter preliminar, aún desconociendo el marco completo de obligaciones y actuaciones a afrontar por parte del OAG.

Igualmente, en el mes de Julio, y sin contar con un plan de actuación y presupuestos aprobados por el Patronato, ni siquiera con capacidad formal para operar, el OAG tuvo que cumplimentar los formularios requeridos por el Ministerio de Economía y Hacienda para elaborar los presupuestos de las fundaciones estatales para 2009, que se integran en los presupuestos Generales del Estado. En la memoria económica que los encabeza se justificó la prolongación de los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2007 aprobados en Consejo de Ministros el 1/6/2007, toda vez que la Fundación se constituyó en 2008, así como las correcciones introducidas en el presupuesto de 2008 en función de un análisis pormenorizados de su ámbito de actuación y circunstancias reales (demora en la constitución, obras del puerto de Granadilla sin iniciar, ajustes de salario a mercado, partidas incluidas que no competen al OAG, etc).

El presente Plan contempla, por tanto, las actividades previstas para lo poco de ejercicio que queda, que son prácticamente la mera continuidad de las ya iniciadas en circunstancias tan atípicas, asociadas, como se ha dicho, a la instalación de la Fundación y la demora habida en su registro por causas no imputables al OAG.



1.2 Organización y puesta en marcha

Dentro de los múltiples objetivos que conforman la finalidad de esta fundación y para lo que resta de año (1 mes), es propósito del OAG consolidar una estructura operativa mínima (personal, oficinas, equipamiento informático, vehículos, etc.) y concentrarse en aquéllos temas prioritarios directamente vinculados al origen de su creación, en concreto, a la vigilancia ambiental del proyecto de nuevo puerto de Granadilla, sin menoscabo de ir desarrollando en paralelo sus otros objetivos.

El OAG parte de cero en cuestión de infraestructura y personal, habiéndose nombrado únicamente a su Director en Abril de 2008. Sin embargo, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Patrono y principal patrocinador de la Fundación) ha ofrecido su completo apoyo para que el OAG fuese operativo lo antes posible. En este sentido, ha puesto a disposición de la Fundación varias oficinas (B1-3 y A-1) en el edificio Puerto-Ciudad del muelle de enlace de Santa Cruz, que ha fecha de hoy ya se han acondicionado y equipado con mobiliario apropiado e instalaciones eléctricas, de aire acondicionado y telemáticas. Esta cesión de uso reduce en buena cuantía los gastos de instalación del OAG en tanto no se dote de instalaciones propias. Dicho apoyo abarcó también el asesoramiento puntual en temas contables, laborales y jurídicos.

A parte del Director, la plantilla inicialmente aprobada por el Patronato en su primera sesión (11 de Abril de 2008), consiste en tres técnicos y dos auxiliares, a falta de calibrar mejor las necesidades reales. Dado el carácter de fundación pública del Estado, la selección y contratación de personal deberá realizarse con aplicación de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, concurrencia y objetividad que exige la Ley, lo que implica un proceso más o menos dilatado una vez se hayan concretado los perfiles requeridos. Por ello, y ante la urgencia que existe por abordar determinadas actividades, se ha contratado con carácter interino a una secretaria de dirección, un técnico ambiental y un informático. Además, el OAG ha contratado la contabilidad (y asesoría fiscal-laboral) con un servicio externo en tanto el volumen de operaciones no justifique el incorporar un contable a su plantilla.

También se ha encargado a una empresa especializada el desarrollo de la imagen corporativa basada en el logo y símbolo aprobados por el Patronato, cuyo desarrollo e implementación se encuentra en marcha. Igualmente, el OAG ha adquirido un vehículo todoterreno simple y adecuado al trabajo en contacto con la maresía.

De las unidades orgánicas presentadas al Patronato en su 2ª sesión, se pretenden consolidar en este año la Secretaría, Unidad Técnica y Centro de Datos, quedando pendiente para el futuro la Unidad de Apoyo.

Igualmente, se procurarán iniciar los procedimientos de contratación de personal fijo del OAG de acuerdo con los procedimientos establecidos para el sector público, que engloba a las fundaciones estatales. El concurso no se ha iniciado aún a la espera de ver el resultado de la propuesta de modificación de los Estatutos del OAG presentada a consideración del Patronato, por las implicaciones que ésta pudiera tener en el perfil del personal.



1.3 Actividades

1.3.1 Plan de Vigilancia del Puerto de Granadilla

De acuerdo con el Dictamen de la Comisión Europea, el Proyecto de nuevo puerto de Granadilla no puede iniciarse hasta que se cumplan las medidas compensatorias impuestas, entre las que se encuentra la creación de un observatorio ambiental independiente que vigile el cumplimiento y desarrollo de las otras medidas compensatorias, así como la vigilancia ambiental propia de las obras portuarias. Este último Plan de Vigilancia, ya existe e incorpora en su última versión, las recomendaciones del Estudio de Impacto Ambiental y otros términos surgidos a lo largo de la tramitación del Proyecto.

Toda vez que las obras del puerto aún no se han iniciado, en esta etapa preparatoria el OAG se concentrará en:

- Recopilar la documentación pertinente e información previa para determinar el estado cero a efectos de seguimiento de parámetros ambientales.
- Promover la realización de un inventario actualizado de los seadales del Lic Seadales del Sur de Tenerife y zona afectada por el Puerto, toda vez que el inventario anterior es de 2004 y sus datos han quedado obsoletos. Dicho estudio –de carácter urgente por las fechas–, se inició en verano y ha concluido ya, habiéndose ocupado de él la misma empresa que lo realizó en 2004 y con idéntica metodología, a fin de garantizar la comparabilidad de los datos.
- Estudiar y revisar el Plan de Vigilancia, programando las actividades de seguimiento para los primeros meses de desarrollo de las obras.
- Comprobar el cumplimiento de los condicionantes previos impuestos por el Dictamen de la Comisión¹.

1.3.2 Programa de seguimiento de la tortuga boba para evaluar el estado de conservación de las poblaciones en las islas Canarias

Se trata de otra de las medidas compensatorias impuestas por la CE e iniciada preliminarmente por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en julio de 2007. Existen estudios previos derivados de dos proyectos INTERREG, así como un borrador de programa de seguimiento ya elaborado, pero de un alcance y con unos presupuestos aparentemente excesivos. Este borrador será reevaluado a la luz del conocimiento previo adquirido y ajustado a los objetivos establecidos. Asimismo, se intentará coordinar el programa del OAG con las actuaciones de otros programas paralelos (seguimiento de cetáceos, recogida de tortugas dañadas, etc.) como fuentes de

¹ En este marco y con fecha de 10 de Noviembre de 2008, el OAG comunicó a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife la entrada en actividad y operabilidad de la Fundación, así como el Programa de seguimiento de la tortuga boba (ver párrafo siguiente), con lo que se dan por cumplidos estos dos condicionantes impuestos en el Dictamen de la Comisión como previos a la iniciación de las obras.



información útil sobre las tortugas, y con miras a realizar convenios de colaboración con las instituciones responsables. El OAG pondrá en marcha un programa propio de seguimiento de la tortuga boba al menos para un año, debiendo reevaluarse luego en virtud de la información obtenida.

En este sentido ya se ha contactado con la Sociedad para el Estudio de Cetáceos en el Archipiélago Canario (SECAC) que viene desarrollando el Proyecto de seguimiento de xifios promovido por el Ministerio de Defensa. Se pretende colaborar y coordinar actuaciones para aprovechar las sinergias y evitar la duplicidad de gastos.

1.3.3 Banco de datos sobre biota marino

Uno de los objetivos fundacionales del OAG es el colaborar en el establecimiento de un banco de datos de todas las especies y hábitats marinos de la Región Macaronésica. A tal fin, y por medio de la Consejería de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de Canarias, se ha conseguido introducir una partida nominada y específica (subvención al OAG para el desarrollo del BIOTA marino) en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias. Igualmente, y tras las oportunas visitas y conversaciones con colegas de los archipiélagos de Azores y Madeira, se ha preparado y presentado un proyecto INTERREG denominado BIOTAMAR, en el cual el OAG actuaría como Jefe de Fila.

En relación al presente ejercicio, la única actividad vinculada a estas iniciativas radica en completar el equipamiento informático necesario para estos proyectos concurrentes, en razón a sus objetivos.

1.3.4 Sistema de información geográfico

El equipamiento necesario (hardware y software) para desarrollar un sistema de información geográfico (SIG) es objetivo prioritario de lo que queda de este ejercicio, toda vez que es el SIG es el receptor y estructurante de toda la futura información que ha de gestionar el OAG. Dicho SIG estará además directamente vinculado al Biota marino. Para su diseño técnico se ha contado con el asesoramiento del equipo informático del Cabildo Insular de Tenerife, que ha prestado su desinteresada colaboración; ya se ha adjudicado la contratación del suministro por concurso sin publicidad y a lo largo de Diciembre se pretende dejar el sistema operativo.

1.3.5 Otras actividades

El OAG tiene por delante una importante labor de diseño estratégico para abordar sus fines fundacionales del mejor modo posible, por lo que ha de establecer contactos y valorar los potenciales de colaboración con sus beneficiarios. Con este propósito, el Director ha participado en el “Workshop Bionatura Gestión y conservación de la biodiversidad en la Macaronesia” celebrado en la isla de Terceira (Junio 2009), donde presentó el Plan de Vigilancia Natura 2000 de Canarias; en el IV Congreso Mundial de



la Conservación, celebrado en Barcelona en Octubre, donde se presentó el programa marino de la UICN, así como en las V Jornadas Técnicas de la IDE de España JIDEE2008, celebradas en Adeje a principios de este mes de Noviembre [IDE = infraestructuras de datos espaciales].

Especial atención deberá otorgarse a las reuniones que la Comisión Europea organice en el marco del desarrollo de la Directiva marco sobre la Estrategia Marina, particularmente en lo concerniente a la observación marina y los bioindicadores estándares europeos que se han de discutir y consensuar entre los países miembros.

1.4 Presupuesto de explotación y capital

Además de la dotación patrimonial inicial de 650.000 €, el OAG cuenta con un presupuesto inicial de instalación de 40.000€ y una aportación anual mínima de 200.000 €, ambas por cuenta de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, y que se destinará a cubrir los gastos de instalación y primeras actividades de 2008.

Los presupuestos incluidos en la Memoria-Plan inicial elaborada en Abril a la que nos referimos en la introducción, son tentativos, lo mismo, aunque más ajustados, que los presentados en Julio al Ministerio de Economía y Hacienda. Las partidas más afectadas son los ingresos anuales vinculados a programas concretos (i.e. fases del Plan de vigilancia del puerto de Granadilla) por no haberse iniciado o por no estar el OAG en disposición de acometerlos (i.e. análisis de calidad de aguas); y lo mismo ocurre con los gastos de los programas operativos.

El presupuesto que sigue en página anexa está ajustado a las circunstancias presentes y es real.

En Santa Cruz de Tenerife
21 de Noviembre de 2008

Dr Antonio Machado Carrillo
Director